

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 30 de julio de 2012, por la que se nombra funcionario en prácticas a don Juan López Padilla, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 322/10.*

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, don Juan López Padilla presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el P.O. 322/10, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por don Juan López Padilla, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, dicta la Orden de 16 de julio de 2012, por la se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación

#### D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionario en prácticas para el curso 2012-2013 a don Juan López Padilla, con DNI 27524813-T, seleccionado por la especialidad de Idioma Extranjero-Inglés, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 30 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación